

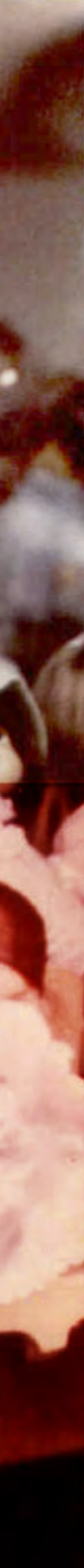
de coyuntura

La asignatura pendiente: los desafíos de la agenda de género para el nuevo gobierno chileno

PATRICIA ROJAS ALARCÓN

Decana por la Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Aconcagua, Chile.





A principios de la década de los 90 comenzó a instalarse al interior de las universidades chilenas ciertas iniciativas para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer académico, como una aproximación epistemológica para enfocar las asimetrías construidas socialmente. De esta forma, surgen los Centros Interdisciplinarios de Género, los cuales han reemplazado a las iniciativas precedentes asociadas a los “estudios de la mujer”.

Esta aspiración se consagraría con el gobierno de Michelle Bachelet, el cual promueve la agenda de género impulsando nuevas normativas y reglamentaciones que impulsaron la equidad, y la igualdad de oportunidades, así como la erradicación de formas de violencia (Álvarez, 2015). La agenda política promueve la incorporación de un enfoque de género en los instrumentos de planificación de la administración pública y la necesidad de impulsar una institucionalidad renovada y de mayor rango: el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Para Chile estos primeros pasos permitieron avances significativos en el *ranking* internacional para distanciarse del duro dictamen, según el *Informe sombra* CEDAW (2004-2006).

En este mismo periodo histórico surge la primera movilización estudiantil conocida como la *Revolución pingüina*¹ y luego, en el gobierno de Sebastián Piñera las movilizaciones estudiantiles de 2010-2011. La demanda por una “educación de gratuita y de calidad” se instala como un tema relevante, transversal y contingente, cuyos límites no se enmarcan solo en las unidades educacionales.

Esta demanda impregnó a la sociedad en general. Paradójicamente, quienes estuvieron en la posición histórica de protesta ahora serán quienes el próximo 10 de marzo de 2022 encabezarán el gobierno que deberá impulsar los cambios demandados. Aquellas movilizaciones² contaron con la mayor convocatoria de los últimos años (Fariás y Martínez, 2018), solo comparables con las movilizaciones del estallido social de octubre de 2019, y la gran marcha feminista (marzo, 2020).

Hoy por hoy, los actores sociales observan elementos críticos que deben ser asumidos, pero por su naturaleza polisémica y policontextual difícilmente se podrán abordar solo por la vía de la regulación legal. Se requieren acuerdos y un equipo político robusto y flexible en un contexto complejizado por la pandemia y con una serie de expectativas sociales. Desde hace años se ha sumado a la demanda colectiva de *educación gratuita* y de calidad la reinividación de *educación no sexista*³ y con perspectiva de género⁴ para la acreditación institucional, impulsada por nuevas generaciones de activistas feministas y disidencias sexuales.

De este modo, desde el mismo movimiento social y estudiantil se impulsa la visibilización e incorporación en la agenda pública de las reivindicaciones históricas. Se instala la mirada transversal y crítica al sistema educativo, demandando transformaciones al proceso formativo e incorporando reformulaciones para evitar la transmisión de patrones heteronormativos o roles sexistas y homogenizantes.

De este modo, las relaciones interpersonales en los espacios educativos⁵, los vínculos con la autoridad y con los académicos e incluso las temáticas y abordaje del ejercicio de la investigación, organización y docencia, han sido interpelados y cuestionados desde la perspectiva de la crítica activa y se demanda la resignificación de los roles de género en las universidades con efectos propagadores en la sociedad en general (equidad salarial, estereotipos, violencia de género, entre otras) y el rechazo a la masculinización de la política y el acceso a cargos de poder (Follegati, 2018).

Un gran hito ha sido la entrada en vigor, el pasado 15 de septiembre de 2021, de la *Ley 21.369* que promueve políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en las organizaciones de educación superior, proteger y reparar a las víctimas pertenecientes a dicho contexto. Todo con la finalidad de “establecer ambientes seguros y libres para todas las personas que se relacionen en las referidas comunidades académicas, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual” (BCN, 2021).

De esta forma, las diferentes reivindicaciones históricas que durante años buscaron un motor de expresión en colectivos heterogéneos y autárticos comenzaron a lograr sinergias en un movimiento polimorfo que logró unir voluntades y necesidades en la búsqueda de respuestas y soluciones que durante el año 2021 fueron plasmadas en un programa de gobierno que las urnas legitimaron. Algunos ya auguran que no será un gobierno de transformaciones, sino más bien otra transición, que instalará una semántica en voz alta.

Será la primera vez que en Chile gobierne una generación con edades inferiores a los 40 años, cuyos principales rostros se hicieron conocidos por el liderazgo durante aquellas jornadas de protesta estudiantil. Inevitablemente resuenan los versos del poeta Pablo Neruda “nosotros los de entonces ya no somos los mismos”. Y esperamos que esta vez, se equivoque.

Notas

1. Alusión a las tonalidades de los uniformes (colores oscuros y blanco) que tradicionalmente han utilizado los colegios públicos de enseñanza primaria y secundaria. El uniforme escolar se mantuvo sin evidentes modificaciones hasta mediados de los 90 cuando comienza la proliferación de colegios privados o con financiamiento compartido. A partir de mayo de 2006 en Chile los estudiantes secundarios comenzaron una serie de movilizaciones para protestar por demandas específicas, que luego con el uso de las redes sociales se transforma en un movimiento con convocatoria transversal cuyo mérito no solo fue los apoyos desde diferentes instancias sino comenzar una discusión sobre la calidad y equidad del sistema educativo chileno. El mérito de este movimiento pingüino fue la derogación de la ley LOCE y los compromisos del sistema político con cambios y reestructuraciones que fueron el motivo de protesta por el llamado *movimiento estudiantil*.
2. El movimiento estudiantil de 2011 y 2012 fue el primer gran movimiento de masas desde el golpe de Estado de 1973 (Fariás y Martínez, 2018).
3. A fines de 2014 se celebró a nivel nacional el “Primer Congreso Nacional por una Educación no Sexista” en la que participaron secretarías y vocalías de Sexualidades y Género de la Confederación de Federaciones de Estudiantes, “con el objetivo de generar instancias de discusión y construir entre todas un proyecto educativo no sexista, a través de las experiencias de distintas organizaciones e individualidades frente al sexismo que se vive en la educación” (Follegati, 2018).
4. La Comisión Nacional de Acreditación de Universidades en Chile ha incluido desde el año 2019 la categoría de equidad de género como nuevo criterio para los procesos en este sentido (*Ley 21.091*).
5. La toma simbólica de la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Chile en mayo de 2018 reedita otras acciones similares (1967 y 1984) donde el movimiento feminista exigió respuesta a reivindicaciones asociadas al acoso y violencia de género. En la versión de 2018 se logró avanzar en un acuerdo con las autoridades universitarias acerca de un protocolo UC que velara por la integridad socioemocional de los denunciantes y la creación de un área que atendiera los casos de acoso y abuso sexual y otros compromisos institucionales para la educación, sensibilización, prevención, investigación y sanción de conductas para eliminar la violencia de género. Este fenómeno se replicó en varias instituciones lo que llevó a varias de ellas a generar espacios de diálogo para acordar protocolos o políticas de género.

Referencias

- Alvarez, R. (2015). *La Educación en Chile y sus Paradojas: De la Revuelta Estudiantil a los Desafíos para el Nuevo Gobierno*. Patricia Rojas Alarcón Doctoranda Universidad del País Vasco EHU/UPV, España Decana Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales Unive. Universidad de Salamanca.
- Bellei, C. (2018). *Nueva Educación Pública: Contexto, Contenidos y Perspectivas de la Desmunicipalización*. Santiago de Chile. CIAE Universidad de Chile.
- BCN. (2021). *Ley 19369*. Valparaíso: Biblioteca Nacional del Congreso.
- Errazuriz, J. (2017). Intervención y depuración en la Universidad de Chile, 1973-1976. Un cambio radical en el concepto de universidad. *Revista Nuevos Mundos*.
- Fariás, R., y Martínez, E. (2018). Formas de inclusión-exclusión en el sistema educativo chileno: el movimiento estudiantil secundario 2006-2011. *Revista Brasileira de Educação*.
- Follegati, F. (2018). El Feminismo se ha vuelto una Necesidad: Movimiento Estudiantil y Organización Feminista (2000-2017). *Revista Anales*, pp. 262-292.
- Formillo, B., y Nuñez, J. (2021). Aysén Reserva de Vida: energía, mercantilización y resistencias en la Patagonia chilena. *Revista Letras Verdes*.
- Iturrieta, S. (2018). Masificación, segmentación y fragmentación de la educación superior chilena: Bienestar subjetivo de profesionales. *Revista de Ciencias Sociales RCS*, pp. 83-96.
- OPECH. (2004). *La Privatización de la Educación en Chile*. San José de Costa Rica: Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina.
- Pérez, C., Edilma, M., y Hernández, I. (2019). *Educación superior y economía solidaria hacia un enfoque territorial*. Sophia.